fianzas Medias y a la de Educación Básica respectivamente, que a través de sendos Patronatos, constituidos al efecto, desempeñarán las funciones que los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno del presente Decreto encomiendan a los Institutos de Ciencias de la Educación.»

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta v ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia, INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE TRABAJO

17322

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-15, sobre Filtros Químicos y mixtos contra Anhidrido Sulfuroso (SO₂).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14860, columna 2, apartado tercero, donde dice: ... del titular expediente de...», debe decir: «... del titular del expediente de......

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17323

ORDEN de 6 de junio de 1978 por la que se pro-mueve a don Jesús Blanco Campaña a la categoria de Letrado Mayor del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado Mayor en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio por excedencia voluntaria de don Carlos Luaces Saavedra y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la citada categoria en la vacante de referencia y con antigüedad del dia 3 de los corrientes, fecha siguiente a la en que se produjo, a don Jesús Blanco Campaña. Letrado de este Ministerio en situación de excedencia especial, en la que continuará, y número de Registro de Personal A-01-JU-25.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1978.—P. D. el Subsecretario, Juan

Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

17324

ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se dispone el cese, por razón de edad. del Vicepresidente pri-mero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Córdoba.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patroneto de Protección a la

Este Ministerio acuerda el cese de don José Luis Fernández García en el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Pro-vincial de dicho Organismo en Córdoba, agradeciéndole los Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del inte-

resado y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan

Antenio Ortega Diaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17325

ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se designan Vicepresidente primero y tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Córdoba.

Excmo. Sr.. De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la

Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda los siguientes nombramientos para ocupar los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Córdoba:

Vicepresidente primero: Don Juan Gómez Crespo. Vocales: Don Luis Díaz Alonso, doña Pilar González Guerrero y don Juan de Castro y Cadenas.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid. 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17326

ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se designan Vicepresidente segundo y dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.

Excmo, Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de

Protección a la Mujer,
Este Ministerio acuerda los siguientes nombramientos para
ocupar los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho
Organismo en Valencia:

Vicepresidente segundo: Don Isidro Viñerola Ramírez. Vocales: Don Felipe Giménez Ferrando y don Miguel Angel

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

17327

ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se designa Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valencia.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio acuerda de ignar a doña Amparo de la Fuente Guillot para ocupar el cargo vacante de Vocal en la Junta Provincial de dicho Organismo en Valencia.